



Secretaría de Seguridad e Higiene



Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

Guía de Riesgos y Métodos Preventivos para Canales y Productoras de Televisión Abierta



Buenos Aires,
Mayo de 2008.

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Higiene Industrial- Ed. Mapfre.
Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios.
Ley 24.557
Artículos del Departamento de Medicina
Laboral de SATSAID.

Coordinadores: Esteban J. González Soler
Gustavo Lage
Guillermo R. Cattaino
Medicina Laboral: Alfredo Bach
Asesor técnico: Pascual Mártire
Asesor pedagógico: Ana Prawda

***Guía de Riesgos y Métodos Preventivos para
Canales y Productoras de Televisión Abierta***
1ª Edición – Buenos Aires – CPL Ediciones, 2008
ISBN: 987-20761-1-1
www.cpl.com.ar
info@cpl.com.ar



Estimado trabajador:

Entendemos que necesitábamos contar para nuestros trabajadores de los canales de aire con esta guía, donde vemos reflejados los riesgos y los métodos preventivos que deben considerarse.

Esta guía surge, luego de un pormenorizado estudio investigativo, que desde hace algunos años venimos desarrollando con nuestro equipo de especialistas en la Secretaría de Seguridad e Higiene.

Debido a las más de cien funciones implícitas en la Convención Colectiva de Trabajo 131/75 para la televisión abierta; estimamos conveniente agruparlas por las patologías generadas en el ámbito y desarrollo de las tareas cotidianas.

A los fines de preservar la Salud Integral y mejorar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, estamos convencidos que esta guía identifica y beneficia a los trabajadores de nuestra actividad.

¡ PREVENIR ES AHORA!



JUAN CARLOS MÓNACO
Secretario de Higiene y Seguridad



CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
Secretario General



Sectoraría de Seguridad e Higiene

SRT
Superintendencia
de Riesgos del Trabajo



En pos de la equidad

Indice

- UNIDAD 1: RIESGO EN LA VISIÓN..... Pág. 6/7/8
- UNIDAD 2: RIESGO TÉRMICO Pág. 9/10
- UNIDAD 3: OTROS RIESGOS..... Pág. 11/12/13/14
- UNIDAD 4: RIESGO ELÉCTRICO..... Pág. 15/16
- UNIDAD 5: RIESGO AUDITIVO..... Pág. 17/18
- UNIDAD 6: RIESGO TÓXICO..... Pág. 19/20/21/22
- UNIDAD 7: RIESGO OSTEOMUSCULAR..... Pág. 23/24
- UNIDAD 8: RIESGO EN ALTURA..... Pág. 25/26
- UNIDAD 9: RIESGO EN EXTERIORES..... Pág. 27/28/29

Unidad 1 - Riesgo en la visión

Si trabajás en controles, con pantallas de imagen de televisión o planos bi o tridimensionales, tu puesto de trabajo te exige la ejecución de tareas mediante el uso preponderante de la visión, por eso consideramos importante ubicarte en esta Unidad que llamamos Riesgo en la Visión.

- Operador mezclador de control central.
- Director de programa.
- Asistente de dirección.
- Iluminador.
- Operador técnico editor de VTR (video tape recording).
- Operador de video tape.
- Operador técnico de video.
- Tablerista.
- Operador de cámara.
- Operador de cámara video tape portátil.
- Sonidista / Musicalizador.
- Chequeador.
- Escenógrafo.
- Operador de computadoras (por ejemplo, administrativo, secretaria, asistente de producción, operador de caracteres, arte electrónico, entre otros).

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque los puestos descriptos en la Unidad Visión requieren la ejecución de tareas mediante el uso preponderante de los ojos. En tu tarea estás expuesto a la fatiga visual, al deslumbramiento, a la radiación electromagnética y a la infrarroja, al estrés, y a las dificultades en el aparato osteomuscular.

Unidad 1 - Riesgo en la visión

1 - FATIGA VISUAL

El cansancio o fatiga visual depende de varios factores: malos hábitos, reflejos, iluminación, orientación de las terminales, controles operativos y otros. La consecuencia de esos malos hábitos puede provocar irritación ocular, picazón, ardor y cefaleas. También hipermetropía, miopía, cataratas, disminución de la agudeza visual y lesiones en la córnea.

¡Cuidado!

La miopía, la hipermetropía y el astigmatismo se agravan como consecuencia de la existencia de hábitos (vicios) no corregidos o corregidos insuficientemente. Por ejemplo, el hábito de trabajar ante los monitores en salas de VTR o en el control central sin otras luces encendidas en el ambiente.

Consejos

Con medidas apropiadas prevenís, revertís, retardás y hasta evitás las dificultades que produce la fatiga visual.

Recordá que la iluminación debe ser apropiada a tu puesto de trabajo.



Unidad 1 - Riesgo en la visión

2 - ESTRÉS (LEER UNIDAD 3, ítem II-ESTRES).

3 - APARATO OSTEOMUSCULAR (LEER UNIDAD 7 RIESGO OSTEOMUSCULAR).

4 - DESLUMBRAMIENTO

Cuando tu tarea exige diferencias locales de intensidad lumínica en el campo visual muy distintas y elevadas, el proceso de adaptación no basta para compensarlas, produciéndose entonces el deslumbramiento.

Más Consejos

Solicita siempre en tu lugar de trabajo exámenes periódicos a cargo de un oftalmólogo para conocer el estado de tu vista.



Unidad 2 - Riesgo térmico

La temperatura corporal normal del hombre es de 36,5 - 37° C. Si la carga térmica generada cuando trabajás supera o disminuye la temperatura corporal apropiada para el ser humano, consideramos importante ubicarte en esta Unidad que llamamos Riesgo Térmico.

- Operador de video tape.
- Operador técnico-editor de VTR.
- Operador técnico de video.
- Operador mezclador de control central.
- Operador de cámara.
- Iluminador.
- Operador de cámara de video tape portátil.

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque tu puesto de trabajo te exige realizar tareas en lugares bajo un régimen de carga técnicas (video tape, TOM (medidas y operativas técnicas), archivo de envasados, estudios y otros) donde, debido a las características térmicas de los equipos, las temperaturas se mantienen entre los 15° y 18° C.

Importante

También incluimos aquí al personal contemplado en la Unidad Riesgos en la Visión.

¡Cuidado!

Las características de la tarea tienen importantes efectos sobre tu cuerpo: patologías respiratorias, asma-bronquial, bronquitis, alergias respiratorias y dificultades musculares y óseas.

Unidad 2 - Riesgo térmico

Consejos

Para los puestos y ambientes de trabajo con exposición a diferentes temperaturas es imprescindible contar con el equipamiento adecuado:

- Vestimenta que podés usar cuando entrás y salís de ambientes con diferencias de temperatura.
- Exámenes periódicos con tomas de radiografías de tórax para detectar enfermedades pulmonares.
- Estudios para evaluar molestias especiales que pudieras sentir relacionadas con las vías respiratorias y el aparato osteomuscular.



Unidad 3 - Otros riesgos

1- RADIACIONES

Si tu puesto de trabajo te exige realizar tareas relacionados con la transmisión por microondas y radiofrecuencia (MO - RF) y equipos con emisión electromagnética (EM), consideramos importante ubicarte en este grupo.

- Operador técnico de planta transmisora.
- Técnico de turno de planta transmisora.

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque estás expuesto a la operación de equipos y aparatos transmisores, receptores auxiliares, sistemas de interconexión o enlace, y de intercomunicación e instalaciones que producen campos magnéticos. Como personal de equipos de trabajo necesitas realizar tareas en la torre de transmisión mientras ella está funcionando, por lo tanto probablemente te expones a niveles de radiación de MO-RF.

Al trabajar con sistemas de televisión, transmisores de radar y microondas, sus campos magnéticos pueden interferir tu ritmo cardíaco, por ejemplo produciéndote arritmias.

Consideraciones sobre exposición a radiación de MO - RF

Actualmente el uso de MO - RF no está asociado únicamente a las telecomunicaciones, se emplea además en procesos industriales, actividades médicas y científicas, y en el hogar, utilizando sus propiedades para transmitir información, detectar presencia de objetos y cambios en el ambiente, o producir calor.

Unidad 3 - Otros riesgos

EFFECTOS TÉRMICOS DE LAS RADIACIONES

La exposición a radiaciones solares o de infrarrojas genera calor en la superficie de nuestra piel, por eso las dificultades que produce son fáciles de percibir y de controlar. Pero... la exposición a MO - RF genera calor en los tejidos profundos. Los trastornos que genera dicha exposición no son fáciles de detectar ni de controlar debido a su poder penetrante. En ocasiones, provoca hipertermia, cataratas y esterilidad.

EFFECTOS NO TÉRMICOS DE LAS RADIACIONES

Algunos trastornos producidos por la exposición a la radiación son difíciles de percibir porque no se evidencian por incremento significativo de la temperatura corporal. Aquellos se evidencian por medio de alteraciones en las células, en el ritmo cardíaco y en la tensión arterial; aumento del flujo de calcio; efectos sobre la audición, la conducta, la reproducción y el desarrollo.

¡Cuidado!

Cuando trabajas entre cables y riendas que llegan a las antenas, te encontrarás cerca de antenas de FM, en cuyos alrededores se han medido valores que superan los máximos permitidos.

¡Más Cuidado!

Los límites básicos de exposición a MO - RF suelen establecerse sobre la energía electromagnética absorbible por una masa biológica en un tiempo determinado.



Unidad 3 - Otros riesgos

OTROS EFECTOS

- a) sobre el sistema nervioso central, termorregulación y función cardiovascular porque los campos magnéticos generados pueden interferir en la conducción intracardiaca y, consecuentemente, producir arritmias o dificultades en el funcionamiento de marcapasos.
- b) genéticos, sobre la reproducción y el desarrollo.
- c) sobre los tejidos derivados de la médula ósea.
- d) sobre el aparato auditivo.
- e) sobre el aparato ocular.

Consejos

Siempre solicita en tu lugar de trabajo:

- chequeos médicos obligatorios.
- un adecuado diseño y mantenimiento de los equipos.
- controlar y realizar mediciones de radiación.
- aislar los equipos en salas separadas de los operadores.
- proteger al personal expuesto.
- utilizar elementos de protección personal.



Unidad 3 - Otros riesgos

2- ESTRÉS

El organismo no siempre resiste las diferentes presiones a las que está sometido como el exceso de trabajo, las grandes tristezas, las continuas desarticulaciones horarias. La tensión, el esfuerzo y la presión que se ejercen sobre él lo hacen reaccionar, avisando que ya no puede adaptarse ni a las situaciones conocidas ni a las nuevas.

¡Cuidado!

El estrés es una de las formas de reaccionar del organismo. Se identifica porque genera conductas de agotamiento, que las personas no pueden controlar y que dan como resultados:

- trastornos físicos: úlceras gástricas, afecciones cardiovasculares, colitis rebeldes, etc.
- trastornos emocionales: cefaleas, insomnios, lipotimias, taquicardias, malestares abdominales, enfermedades alérgicas, etc.

Consejos

Para poder revertir tu situación de estrés a tiempo, ante el primer síntoma de agotamiento realiza una consulta al médico.



Unidad 4 - Riesgo eléctrico

Si tu puesto de trabajo te exige realizar tareas que incluyen el armado, desarmado, arreglo de equipos y manipulación de mecanismos energizados, consideramos importante ubicarte en este grupo, que llamamos Unidad Riesgo Eléctrico.

- Técnico electrónico.
- Técnico de mantenimiento electrónico.
- Reflectorista.
- Montador.
- Ayudante de cámara.
- Técnico electricista
- Asistente de iluminación.
- Auxiliar electricista.
- Ayudante general de técnica.
- Oficial de mantenimiento de edificio y calderista.
- Operador de subestación de electricidad.

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque la tarea que realizas incluye el armado, desarmado, arreglo de equipos y la manipulación de mecanismos relacionados con la energía eléctrica.

Las afecciones provocadas por la electricidad abarcan desde quemaduras de la piel de distintos grados hasta la producción de variados tipos de arritmias cardíacas, junto con la afección de todas aquellas estructuras corporales que se encuentren entre los puntos de entrada y salida de la corriente del organismo.

Unidad 4 - Riesgo eléctrico

¡Cuidado!

Los riesgos de los puestos de trabajo de esta Unidad se acrecientan cuando quienes las realizan son portadores de otras afecciones, que no están controladas periódicamente (por ejemplo enfermedades cardiovasculares, metabólicas, hematológicas, visuales, respiratorias y neurológicas).

Consejos

Para los puestos de tarea relacionados con riesgo eléctrico y tareas en altura, si tienes algún tipo de afección como las mencionadas, siempre solicita en tu lugar de trabajo:

- examen neurológico.
- examen de vista.
- análisis de sangre y orina.
- electrocardiograma.
- electroencefalograma.

Más Consejos

Adopta medidas estrictas de prevención EPP y E.S.



Unidad 5 - Riesgo auditivo

Si tu puesto de trabajo te exige realizar tareas que incluyen la operación de controles e instrumentos o elementos y mecanismos con producción de cierto grado de nivel sonoro, consideramos importante ubicarte en este grupo, llamado Unidad Riesgo Auditivo.

- Operador de sonido.
- Microfonista.
- Técnico de mantenimiento mecánico.
- Técnico mecánico de aire acondicionado.
- Compaginador musical.
- Carpintero

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque en tu tarea manipulas tecnología asociada a un conjunto de actividades que conllevan riesgo auditivo, que puede producirte un cuadro agudo o por exposición repetida, constituyéndose en una enfermedad profesional: sordera profesional o trauma acústico.

Este es un cuadro progresivo, que depende de la intensidad, del tiempo de exposición y del factor individual. La enfermedad afecta en forma lenta y paulatina, permitiendo que, en su primera etapa, sea reversible, es decir curable.



Unidad 5 - Riesgo auditivo

¡Cuidado!

Los riesgos de los puestos de trabajo de esta Unidad se acrecientan cuando la exposición es repetida y no se toman medidas de prevención adecuadas, porque las lesiones se convierten en permanentes. En esta etapa, tu trauma acústico (T.A.) ya no tiene tratamiento médico y hasta podrías llegar a padecer una hipoacusia irreversible.

Consejos

Al trabajar con los equipos, debes tener en cuenta que:

- 1- la fuente no debe superar el nivel permitido por ley.
- 2- si el nivel sonoro supera el permitido, actuar sobre el equipo que lo produce y el medio que lo trasmite.
- 3- suponiendo que las medidas anteriores no resulten, debes:
 - A) usar equipo de protección auditivo adecuado.
 - B) disminuir tu tiempo de exposición al ruido.
- 4- solicitar mediciones periódicas de ruidos ambientales.

Más Consejos

Siempre solicita exámenes médicos laborales completos y periódicos a cargo de la empresa: Fundamentalmente audiometrías.

Importante

La Resolución 295/ 03, en caso de superar el nivel máximo permitido, menciona la necesidad de:

- realizar audiometrías al personal expuesto a tareas ruidosas, a los treinta días, seis meses y al año de ingreso.
- solicitar ser transferido a un área menos ruidosa, en el caso en que se te detectara trauma acústico (T.A.).



Unidad 6 - Riesgo tóxico

Si tu puesto de trabajo te exige realizar tareas que incluyen la operación con elementos y sustancias irritantes y /o tóxicas, o con maquinarias que desprenden material particulado, consideramos importante ubicarte en el grupo Unidad Riesgo Tóxico.

- Realizador escenográfico.
- Ayudante de realización.
- Pintor corpóreo.
- Pintor corpóreo letrista.
- Carpintero realizador.
- Tapicero realizador.
- Integrantes de la brigada contra incendios.
- Los trabajadores de exteriores, en ocasiones se incluyen en esta Unidad (Ver Unidad 9: RIESGO EN EXTERIORES).

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque en tu tarea manipulas tecnología asociada a un conjunto de actividades que llevan a exponerte a ambientes con diferentes elementos y procedimientos que ponen en riesgo tu salud.

A saber:

- 1- AMBIENTES POLVORIENTOS.
- 2- AMBIENTES, ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES.

Unidad 6 - Riesgo tóxico

1- AMBIENTES POLVORIENTOS

Ellos te producen cuadros de asma ocupacional, que presenta iguales signos y síntomas que el asma no ocupacional.

¡Cuidado!

Si tenés antecedentes pulmonares preexistentes y cuadros alérgicos respiratorios, este cuadro se agravará.

Consejos

Siempre solicitá evaluaciones periódicas laborales que incluyan:

- Espirometría.
- Estudios en base al producto tóxico utilizado.

Más Consejos

Además, pedí:

- elementos de protección personal,
- capacitación para manipular el material.

Importante

Los integrantes de la brigada contra incendio deben capacitarse periódica y específicamente.



Unidad 6 - Riesgo tóxico

2- AMBIENTES, ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES

Las dificultades están determinadas por el tipo de solvente utilizado: pinturas, resinas, lacas, pigmentos, toluenos o pegamentos, entre otros. En la actualidad deben sustituirse los solventes de tipo bencénico por otros menos tóxicos.

¡Cuidado!

Los solventes son líquidos que se evaporan y absorben por la piel, los menos tóxicos también pueden afectar tu piel (dermatitis), tu aparato respiratorio (cuadro asmático o tos), y hasta producirte daño renal o hepático.

¡Más cuidado!

Los solventes bencénicos son cancerígenos y te pueden producir cuadros hematológicos (disminución de glóbulos rojos, blancos y plaquetas), afectación neurológica, leucemia y trastornos generales inespecíficos. Por ejemplo, cuando usés solventes con benceno, recordá que el límite de benceno máximo permisible para el hombre es de 0,05 PPM; (Resolución 295/03).



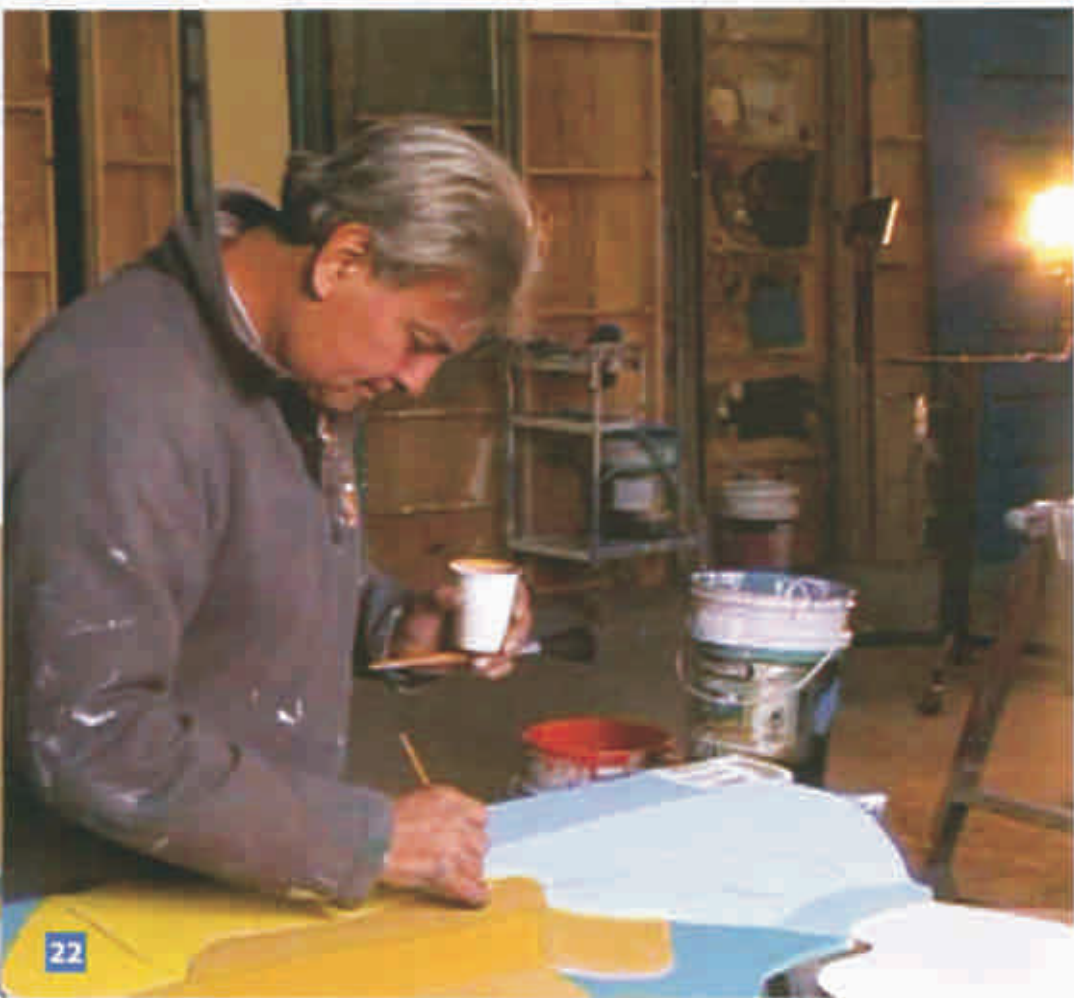
Unidad 6 - Riesgo tóxico

Consejos

Solicita siempre que los estudios laborales se realicen de acuerdo al agente de riesgo al que estés expuesto.

Importante

Recordá que la legislación nacional vigente establece una frecuencia de estudios semestrales para los compuestos bencénicos.



Unidad 7 - Riesgo osteomuscular

Si tu puesto de trabajo te exige realizar tareas que incluyen transporte, montaje y armado de elementos de escenografía u otros, estás expuesto a permanentes esfuerzos físicos y movimientos especiales. Consideramos importante ubicarte en el grupo Unidad Riesgo Osteomuscular.

- Montador escenográfico.
- Utilero de calle.
- Ayudante utilero de calle.
- Utilero realizador.
- Utilero reparador.
- Auxiliar de camarines.
- Auxiliar de depósito.
- Peón de estudio.
- Reflectorista.

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque durante tu tarea generalmente adoptas hábitos incorrectos o vicios posturales, que pueden producirte desde dolores en los músculos y articulaciones hasta contracturas y/o calambres.

Con el paso del tiempo, ese malestar influye en tu psiquismo, provocándote mal humor y desatención en la tarea. Ambas situaciones desorganizan tu trabajo y, consecuentemente, llevan a conflictos en tus relaciones laborales.

Unidad 7 - Riesgo osteomuscular

¡Cuidado!

Los trastornos se originan principalmente por posturas incorrectas, esfuerzos, manipulación manual de cargas, y ciertos movimientos repetitivos. Los trastornos musculares pueden darse en cualquier parte del cuerpo; los más comunes son en cuello, espalda y extremidades superiores e inferiores.

¡Más Cuidado!

Los riesgos de los puestos de trabajo de esta Unidad se acrecientan cuando quienes los realizan son portadores de otras afecciones, que no están controladas periódicamente. Por ejemplo las relacionadas con la lumbalgia o dolor de espalda baja (muchas no son demostrables); con el aparato cardiovascular y/ o con patologías de la pared abdominal, respiratoria y /o ocular.

Consejos

Siempre solicite estudios laborales periódicos que incluyan:

- además del examen clínico completo y estudios de laboratorio, un estudio radiológico de la columna lumbosacra. Este último permitirá descartar patologías congénitas o adquiridas, productoras del dolor lumbar.



Unidad 8 - Riesgo en altura

Si tu puesto de trabajo te exige tareas que se realizan a más de dos metros de altura o vacío, consideramos importante ubicarte en el grupo Unidad Riesgo en Altura.

Entendemos por altura a la diferencia de medida entre los pies del trabajador y el nivel en el cual puede caer.

- Reflectorista.
- Montador.
- Microfonista.
- Electricista.
- Operador de cámara.
- Ayudante de cámaras.

¿Por qué te ubicamos en este grupo?

Porque te encontrarás expuesto a las dificultades que provoca el trabajo en las alturas durante el desarrollo de tu tarea.



Unidad 8 - Riesgo en altura

¡Cuidado!

Los riesgos de los puestos de trabajo de esta Unidad se acrecientan cuando quienes las realizan presentan estados vertiginosos, que pueden provocar caídas durante el ascenso / descenso o durante la tarea en las alturas.

¡Más cuidado!

Cuando en las alturas trabajás con electricidad, se duplica el riesgo.

Consejos

Siempre al trabajar en altura tenés que capacitarte acerca de la prevención de los riesgos. Siempre solicitá y utilizá elementos de protección personal y de seguridad que te permitan trabajar en forma segura.



Unidad 9 - Riesgo en exteriores

¿A quiénes y por qué ubicamos en este grupo?

Agrupamos en esta Unidad a todos los trabajadores que realizan tareas en exteriores: artísticos (show, eventos deportivos, tiras, etc.) a los que llamaremos programados, y de noticias (mini móvil) a los que llamaremos no programados.

La diversidad de personal y de tareas en exteriores es tan grande, que por ese motivo no nombraremos ninguna de las funciones de Convenio. Entendemos que este grupo puede conformarse con todo el personal afectado a estudios y /o controles.

Por ello, y por lo mencionado en las primeras páginas de este manual, las funciones de Convenio involucradas pueden pertenecer a una o más unidades de las ya descritas.

Agregamos a los riesgos ya mencionados el desarraigo y los factores climáticos.



Unidad 9 - Riesgo en exteriores

¡Cuidado!

En exteriores no programados, las dificultades se presentan con más intensidad, porque además de los riesgos profesionales, se suman otros peligros. Son los que devienen del tránsito, de las condiciones en carreteras, y de los peligros de situaciones específicas ante diferentes acontecimientos sociales extremos. Ejemplos: manifestaciones, represiones, estado de conmoción nacional.

Importante

Las situaciones mencionadas pueden provocar golpes, inhalación de gases, y/o ataques psicológicos, que pudieran dejar secuelas a futuro. A su vez, el contacto con gases puede provocar secuelas en la piel (ver unidad 6 RIESGO TÓXICO).



Unidad 9 - Riesgo en exteriores

Consejos

Siempre recordá que las exposiciones laborales en exteriores requieren controles médicos periódicos.

Más Consejos

Al cambiar permanentemente el escenario de trabajo deberás extremar las medidas de seguridad.







Secretaría de Seguridad e Higiene





Secretaría de Seguridad e Higiene

SRT 

**Superintendencia
de Riesgos del Trabajo**



ISBN 987-20761-1-1



9 789872 107611 >